



DECRETO N° 1026  
PUCÓN, 13 ABR. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón EIRL Rut 77.150.680-1.
2. Que, don Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón EIRL Rut 77.150.680-1, es propietario de la patente Rol N° 21206, actividad económica Restaurante Comercial
1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El DS. N° 452 del 17.06.2009
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de Ecoturismo
2. Que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad solicitada

DECRETO:


3. **AUTORIZASE**, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol N° 21206, quedando de la siguiente forma Restaurantes Comercial y Ecoturismo, en Parcela 13 Lago Tinquilco de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

  
  
GRACIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

Vº Bº CONTROL

  
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb  
DISTRIBUCION/  
\_ Contribuyente  
\_ Of. de Partes.  
\_ Archivo.